



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 03 de marzo de 2022

VISTA:

La carta de renuncia de fecha 01 de marzo de 2022, presentada por el señor Ramón Omar Osterloh Cueto y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2020-BNP de fecha 13 de marzo de 2020 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de marzo de 2020, se designó al señor Ramón Omar Osterloh Cueto en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000199-2020-BNP de fecha 23 de noviembre de 2020, se precisó que todas las designaciones vigentes realizadas con la denominación de Jefe(a) de Equipo de Trabajo deben entenderse como Coordinador(a) de Equipo de Trabajo;

Que, mediante carta de fecha 01 de marzo de 2022, el señor Ramón Omar Osterloh Cueto formuló su renuncia irrevocable al citado cargo; por lo que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia y emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración; y de la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Ramón Omar Osterloh Cueto en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 03 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

